



# PROGRAMACIÓ DIDÀCTICA CURS 2021-22



4art NIVELL D'EDUCACIÓ PRIMÀRIA:  
RELIGIÓ

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2021-2022

La programación del área de Religión Católica que a continuación presento es entendida como **un instrumento de planificación de mi trabajo** para el presente curso escolar; contiene una justificación, una contextualización y una explicación de los diferentes elementos curriculares. Además, presento la organización de objetivos seleccionados, las competencias clave del currículum con las que están relacionados, los contenidos, la metodología, los criterios de evaluación, e.t.c, incluidos en **el Decreto 108/2014**, de 4 de julio, del Consell, por el cual se establece el currículum y se desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana, en función de la normativa vigente, las características del entorno, del centro y de mi alumnado, en el área de Religión Católica.

Esta programación está configurada en los cursos de Educación Infantil, primero, segundo, quinto y sexto a través de la propuesta de los libros de Religión de la Editorial Anaya y en los cursos de tercero y cuarto a través de la propuesta de los libros de Religión de la Editorial SM. El libro de texto está como base de la programación pero no va a ser el centro de la actividad del aula, aunque me va a servir para orientar y completar el conjunto de aprendizajes y experiencias del área de Religión. La presente programación forma parte de un proyecto completo de 1º a 6º de Educación Primaria que se adapta al ritmo y necesidades de cada edad, manteniendo la coherencia en la secuenciación de contenidos, metodología y claves pedagógicas para la etapa.

De las claves pedagógicas de esta programación quiero destacar que:

- En un horizonte de formación integral, la programación asume el reto de la **educación emocional** como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Se pretende ayudar a los alumnos a nombrar su mundo emocional para regularlo, e integrar las emociones en los contenidos religiosos.
- Partiendo de las **inteligencias múltiples** que diferencian los itinerarios personales de aprendizaje de cada alumno, esta programación propone actividades diferentes para trabajar cada una de las ocho inteligencias: lingüística-verbal, lógico-matemática, visual-espacial, corporal-cinestésica, musical, interpersonal, intrapersonal y naturalista.
- Como sugiere la LOMCE este proyecto se basa en una metodología que promueve el desarrollo de las **competencias básicas**. Los aprendizajes



significativos en el área de religión se articulan junto a los de otras materias dotando a los alumnos de conocimientos “útiles” para su vida cotidiana.

- Mediante estrategias de **aprendizaje cooperativo** y el uso de **herramientas TIC**, se pueden diseñar itinerarios personalizados que pueden adaptarse con flexibilidad a los diferentes ritmos de aprendizaje y circunstancias del grupo.

Respecto a la **justificación legal**, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en su **artículo 91** sobre las **funciones del profesorado** determina que, entre otras, he de realizar las siguientes: “La programación y enseñanza de las áreas, materias i módulos que tengan encomendados”. Por otro lado, el Real Decreto **126/2014**, de 28 de febrero, por el cual se establece el currículum básico de Educación Primaria, determina en su **artículo 3.2** que “los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículum de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía”. El D108/2014 fija en su artículo 11 los elementos que, como mínimo, han de constar en las programaciones didácticas.

El propio **D108/2014** y su modificación por el **D88/2017**, de 7 de julio, del Consell, por el cual se modifica este Decreto, servirán de base en todos los aspectos curriculares de mi Programación. Por último, decir que he tenido en cuenta la Orden **ECE/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las **relaciones** entre las **competencias**, los **contenidos** y los **criterios de evaluación** de la Educación Primaria, ya que el **objetivo** es **potenciar el aprendizaje por competencias**, integrándolas al resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La adquisición eficaz de estas **competencias clave del currículum**, por parte de mi alumnado y su contribución a la consecución de los objetivos de la etapa educativa, desde un carácter transversal y interdisciplinario, exige el diseño de actividades que permitan a mi alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia a la vez.

Sobre la **justificación práctica**, es decir, sus finalidades, resalto las siguientes: ser un **instrumento de planificación, desarrollo y evaluación** del proceso de enseñanza y aprendizaje; **facilitar al máximo mi práctica docente**; asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica en el aula; servir de guía y referente para programar las **Unidades Didácticas Integradas**; ofrecer el **marco de referencia** para organizar las medidas de



atención a la diversidad de mi alumnado; **aumentar mi competencia como profesional de la enseñanza** y potenciar el trabajo de equipo de todo el profesorado.

**El artículo 12 del D108/2014** determina los **pasos que hay que seguir** para la correcta elaboración de una Programación Didáctica.

A continuación, presento la secuencia de forma resumida: **primero**, la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE) marca las directrices, reparte las tareas y plantea un calendario de trabajo; **segundo**, los Equipos Docentes, junto con los especialistas, elaboran las Programaciones Didácticas siguiendo las directrices y el plan de trabajo marcado, coordinados por la Jefa de Estudios; **tercero**, el Director del centro comprueba que las Programaciones Didácticas contengan los elementos según la normativa; en **cuarto** y último lugar, la Inspección de Educación supervisa y realiza su seguimiento.

La Programación que presento se contextualiza en el CEIP Virgen del Rosario de la ciudad de Torrent, provincia de Valencia, donde desde hace unos años, la incorporación de alumnado extranjero es muy significativa. Actualmente, hay niños y niñas de más de 20 países del mundo y el hecho de que tengan costumbres y culturas diferentes nos ha llevado a plantearnos muchos interrogantes sobre nuestra práctica educativa que va mucho más allá de conseguir la competencia lingüística en los dos idiomas oficiales de la Comunidad valenciana. Estamos convencid@s que la mejor manera de evitar la discriminación y el racismo es preservar la identidad de cada grupo, conocer y aceptar la diversidad para conseguir la comprensión, el respeto y el entendimiento. Todas las medidas educativas están recogidas en el programa "Nuestro cole es de colores".

Se trata de un colegio de dos líneas que este año cuenta con 7 unidades de Educación Infantil (EI) y 13 unidades de Educación Primaria (EP). Hay que especificar que encontramos un aula habilitada (en 5º).

Tenemos tres grupos aplazados para mantener la ratio relacionada con la distancia social que la situación derivada por la COVID-19 marca actualmente (en 3.º, 4.º y 6.º curso de EP)

En referencia a los **puestos docentes**, son los que corresponden de acuerdo con la **Orden 12/2013, de 14 de marzo**, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se fijan los criterios para la determinación de las relaciones de puestos de trabajo y se publican las **plantillas** tipo de las Escuelas Infantiles de II Ciclo, de los Colegios Públicos de Educación Primaria y de los Centros de Educación Especial de titularidad de la Generalitat Valenciana.

Respecto al **proyecto lingüístico**, el centro presenta, en Educación



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CEIP VIRGEN DEL ROSARIO**

C/ GABRIELA MISTRAL 4  
46900 TORRENT (VALÈNCIA)

Tel.: 961205120  
[46008698@gva.es](mailto:46008698@gva.es)

Primaria, un **Programa de Educación Plurilingüe y Intercultural (Ley 4/2018)**, donde el 57% de las materias se estudian en valenciano, un 27% en castellano y un 17% en inglés.

Por último, y para conseguir el buen funcionamiento del centro, este dispone de una serie de **documentos organizativos básicos** como son: el Proyecto Educativo (**PEC**), la Concreción Curricular, la Programación General Anual (**PGA**), el Plan de Fomento de la Lectura (**PFL**), el Plan de Acción Tutorial (**PAT**), el Plan de Igualdad y Convivencia (**PIC**), el Plan de Atención a la Diversidad y Inclusión Educativa (**PADIE**), el Plan de Actuación para la mejora (**PAM**), el Plan de transición entre etapas, y el Plan de Autoprotección, además del Proyecto Lingüístico del Centro (**PLC**) que he nombrado anteriormente.

Mi Programación Didáctica del Área de Religión Católica, en todos los cursos desde primero hasta sexto de Educación Primaria, está regida por los principios de **normalización y de inclusión**, y se asegurará la no discriminación, siempre atendiendo a la diversidad y en colaboración con todo el profesorado.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CEIP VIRGEN DEL ROSARIO**

C/ GABRIELA MISTRAL 4  
46900 TORRENT (VALÈNCIA)

Tel.: 961205120

[46008698@gva.es](mailto:46008698@gva.es)

## **2, 3 Y 4 .OBJECTIUS ,COMPETÈNCIES BÀSIQUES, CONTINGUTS I CRITERIS D'AVALUACIÓ .**

### **2.1 OBJECTIUS DE L'ETAPA PRIMARIA**

**ÀREA DE : RELIGIÓN**

**CUARTO CURSO**

#### **OBJECTIUS ESPECÍFICS DE L'ÀREA.**

1. Conocer, apreciar y respetar el patrimonio cultural-religioso como expresión de la fe católica.
2. Comprender y valorar el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos especialmente en la liturgia de la Iglesia.
3. Conocer y manejar la Biblia reconociendo su estructura de forma básica. Identificar el sentido de algunos textos básicos como Palabra de Dios.
4. Comprender la relación intrínseca entre los valores básicos del ser humano y la acción creadora de Dios Padre.
5. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo, apreciando la acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.
6. Identificar el significado de algunos textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en el mundo.
7. Descubrir en Jesucristo camino, verdad y vida el fundamento para un estilo de vida cristiano.
8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, reconocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.
9. Reconocer los valores cristianos ya presentes en las figuras bíblicas más destacadas de la historia de la Salvación.
10. Valorar la relación entre la fe y el comportamiento cristiano, conociendo las raíces y el sentido de la acción y del compromiso cristiano.
12. Descubrir y apreciar la síntesis de los elementos básicos de la fe cristiana presentes en el Credo de la Iglesia.





**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CEIP VIRGEN DEL ROSARIO**

C/ GABRIELA MISTRAL 4  
46900 TORRENT (VALÈNCIA)

Tel.: 961205120

[46008698@gva.es](mailto:46008698@gva.es)

**CODI DE COMPETÈNCIES DEL CURRÍCULUM**

CAA: Competencia aprender a aprender.	CCLI: Competencia comunicación lingüística.
CSC: Competencias sociales y cívicas.	CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	CD: Competencia digital.
CEC: Consciencia y expresiones culturales. CE: Competencia epistemológica	CH: Competencia humanizadora CST: Competencia de sentido trascendente DCH: Dimensión cultural e histórica DEM: Dimensión ética y moral

**CUARTO CURSO**

OBJECTI US D'ÀREA	CONTINGUTS	CRITERIS D'AVUACIÓ	CC
<b>5</b> <b>5</b>	La experiencia de pecado en los relatos de las religiones antiguas. El perdón como necesidad del ser humano.	1. Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano. 2. Identificar la necesidad del perdón para ser feliz.	CST CCH CCLI
5 5 3 9 12 7 7 8 8	El relato del pecado original: el hombre quiere suplantar a Dios. Dios está siempre dispuesto al perdón. Infidelidad a la misión encomendada por Dios en la historia de David. David siente en su vida la necesidad de redención. Dios fiel promete un Mesías. El perdón de Dios: acciones y parábolas de Jesús. Amistad y preferencia de Jesús por los más débiles y necesitados. Jesús cumple la voluntad del Padre: pasión y muerte de Jesús. El sacramento de la Reconciliación. La celebración de la Eucaristía.	3. Identificar el origen del pecado en algunos relatos bíblicos. 4. Conocer las características del perdón de Dios 5. Memorizar momentos de la historia de David en los que abusa de la misión encomendada por Dios. 6. Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención. 7. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías. 8. Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.	CC H CS T CS C CH CS T



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CEIP VIRGEN DEL ROSARIO**

C/ GABRIELA MISTRAL 4  
46900 TORRENT (VALÈNCIA)

Tel.: 961205120

[46008698@gva.es](mailto:46008698@gva.es)

2	La Cuaresma: tiempo penitencial.	<p>9. Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón. 10. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.</p> <p>11. Comprender y apreciar que, en su pasión y muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.</p> <p>12. Explicar que a través del sacramento de la Reconciliación Dios concede el perdón.</p> <p>13. Diferenciar signos y momentos de la celebración eucarística.</p> <p>14. Conocer rasgos de la Cuaresma como tiempo penitencial.</p>	<p>CE CS T CA A CH CH CS T  CH CS T CC LI CA A</p>
---	----------------------------------	--	--



## **UNIDADES DIDÁCTICAS.**

En la programación de las unidades didácticas constan los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a estos. Los descriptores que trabajan los objetivos específicos de cada unidad y las competencias básicas vinculadas a cada propuesta de trabajo de las que aparecen en los materiales propios del área. (Anexo U.D.)

## **2. TRANSVERSALIDAD.**

En cumplimiento de lo establecido se trabajarán, en todas las asignaturas, comunicación audiovisual, las TIC, emprendimiento y educación cívica y constitucional. Además serán valores la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la actividad física y dieta equilibrada y la educación y seguridad vial.

La enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas y, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia.

La integración de los temas transversales en nuestra programación didáctica es una consecuencia de la identidad misma de nuestra asignatura. No se trata de materias añadidas sino conocimientos, prácticas, actitudes que forman parte necesaria del desarrollo de nuestra asignatura.

## **3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA.**

La LOMCE establece en los principios pedagógicos algunas indicaciones que tienen consecuencias metodológicas.

Atención a la diversidad del alumnado, prevención de dificultades de aprendizaje y creación de mecanismos de refuerzo adecuados para afrontar tales dificultades.

- Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la educación en valores.
- Dedicación de un tiempo diario a la lectura en el aula, como medio para fomentar un adecuado hábito lector en el alumnado.

Las Administraciones educativas amplían y concretan estos principios



metodológicos.

(Orden de currículo de 9 de mayo LOE)

a) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un enfoque globalizador e integrador de las áreas del currículo como principio didáctico de esta etapa, de modo que permitan la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de los procesos de enseñanza.

- a) El papel activo del alumnado es uno de los factores en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesorado debe ayudar al alumno activar sus conocimientos, de tal manera que le permita establecer relaciones entre los contenidos y experiencias previas y los nuevos contenidos, así como el uso de la memorización comprensiva.
- b) El papel del profesorado será decisivo para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido y, sobre todo, que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para abordar ordenadamente la adquisición de otros contenidos.
- c) Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de diferentes áreas.
- d) Debe favorecerse el desarrollo de procesos cognitivos, la autorregulación y la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan la indagación, el planteamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la búsqueda, selección y procesamiento de la información.
- e) Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y



aprendizaje de las diferentes áreas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

- f) Los métodos de trabajo guardan una estrecha relación con el clima del aula, donde la convivencia constituye uno de los aprendizajes esenciales en la educación básica. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a las personas y de equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo. Han de ir asociados, en consecuencia, a una regulación de la participación de los alumnos, de tal forma que, con su intervención, favorezcan el aprovechamiento del tiempo, la confianza y la colaboración.

#### **4- METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.**

La normativa educativa derivada de la LOMCE define metodología didáctica como: «conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados» (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. En este sentido **la asignatura de Religión Católica utilizará una metodología que respetará los siguientes principios:**

- Reconocimiento del rol del docente. El docente es pieza clave en la elaboración e implementación de actividades de aula ajustadas al grupo concreto que está enseñando. Su formación resulta, por lo tanto, fundamental a la hora de garantizar el éxito del proceso de aprendizaje.
- Adaptación al ámbito emocional y cognitivo de los estudiantes respetando el desarrollo psicoevolutivo propio de cada etapa. Esta atención permitirá combinar de manera adecuada lo concreto y lo abstracto, el trabajo individual y el grupal, lo manipulativo, experiencial y visual con los aspectos conceptuales.
- Respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. No todos los estudiantes son iguales, no todos aprenden a la misma velocidad ni



utilizan las mismas estrategias. La atención a la diversidad y el desarrollo de la inclusión comienza en la asunción de este principio fundamental.

- Consideración de la dimensión humanista. Todos los aprendizajes estarán al servicio de la formación humana. La asignatura de religión, desde su clave personalizadora, requiere que todo tipo de aprendizajes, instrumentales, cognitivos, actitudinales, socio afectivos no sean considerados fin en sí mismos sino que estén al servicio de la formación integral del ser humano.
- Respeto por la curiosidad e inquietudes de los estudiantes. Consideración de los intereses y expectativas de los estudiantes así como de los conocimientos previos, de manera que se garantice un aprendizaje significativo.
- Seguimiento de los criterios de evaluación educativa. **Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje; y sumativa al final del proceso**, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, esfuerzo y rendimiento de todos los estudiantes.
- Desarrollo del **aprendizaje en equipo y/o cooperativo**. El estudio y reflexión del cristianismo, por su intrínseca dimensión comunitaria, es una asignatura adecuada para desarrollar el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.
- Utilización educativa de los **recursos tecnológicos**. La enseñanza de la religión promoverá la utilización de la tecnología de la información y la comunicación no sólo de una manera instrumental, que resulte útil al estudiante en la búsqueda de información o en la resolución de problemas planteados en la clase, sino procurando su integración en la vida del sujeto y su uso ético. Las redes sociales o las herramientas de construcción y manipulación de imágenes, por ejemplo, son instrumentos que permiten



nuevas formas de expresión de la cultura y la identidad personal que hay que aprender a dominar.

## **5-METODOLOGÍA DE MI PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Dentro de su autonomía pedagógica, los centros docentes son los que definen los métodos de enseñanza en el aula, de acuerdo con los principios pedagógicos descritos. También deciden sobre los materiales curriculares y los recursos didácticos. A su vez, cada docente posee libertad para tomar sus propias decisiones metodológicas, que han de ser respetuosas con lo acordado a nivel de centro y con lo establecido por las Administraciones educativas correspondientes, entre otras la elección de libro de texto.

Tanto los libros elegidos de la editorial SM , como los de la editorial Anaya se consideran adecuado a las edades del alumnado (los cambios físicos, los progresos motores, la evolución de la personalidad y de las manifestaciones afectivas y emocionales, el progreso del lenguaje, la socialización, la imaginación y la expresividad) y al currículo aprobado por la Conferencia Episcopal.

Como **principios metodológicos**:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se busca lograr un hábito lector eficaz potenciando la lectura comprensiva y el análisis crítico de la misma, a tal fin se dedicará un tiempo diario de la sesión de clase.
- c) Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio de la realización de actividades.
- d) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.



- e) Se da importancia a la educación personalizada, que combina los principios de individualización y de trabajo colaborativo (el trabajo en grupo como recurso metodológico).
- f) Se favorece la implicación del alumno y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía, y generar estrategias personales para acometer nuevos aprendizajes de manera autónoma.
- g) Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.
- h) Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Para ello, se incluirán también actividades de refuerzo, para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, y actividades de ampliación para los que pueden avanzar a mayor ritmo.
- i) Se presta atención a los procesos de comprensión, análisis y crítica de mensajes audiovisuales propios de los medios de comunicación, potenciando su adecuada utilización.
- j) Se supedita, al servicio del aprendizaje, el uso de las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

Las diferentes claves pedagógicas:

– educación emocional, inteligencias múltiples, educación en valores-  
están integradas en el desarrollo secuenciado de los contenidos curriculares.  
En las actividades que se proponen se pretende, por encima de otros aspectos,  
abordar desde nuestra programación el enfoque competencial.





## **6- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, a la realización de diagnósticos precoces y al establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje podrán ser tanto organizativos como curriculares.

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

## **7-ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS.**

Los recursos didácticos que se proponen están en coherencia y al servicio de los demás elementos de la esta programación didáctica. Los recursos didácticos de los que se dispone son:

- Libro del alumno.
- Recursos interactivos en [saviadigital.com](http://saviadigital.com)
- Recursos interactivos de la Editorial Anaya.
- CD-ROM con selección de secuencias de películas y propuestas de trabajo.
- CD-ROM con canciones y propuestas de trabajo.
- CD-ROM de Recursos Didácticos. Incluye:
- Propuestas de evaluación.



- Actividades para el desarrollo de competencias.
- Actividades de refuerzo y ampliación.

### **ESPACIOS:**

Principalmente en el aula ordinaria. Respecto a la organización del grupo-clase se suelen hacer diferentes tipos de agrupamientos en función de la actividad que se vaya a desarrollar. No obstante, como la organización más estable se trabaja en grupos base de aprendizaje cooperativo de 4 alumnos. También se utiliza la biblioteca y el aula de informática con l@s alum@s del segundo y tercer ciclo.

### **TIEMPOS:**

La insuficiente carga lectiva de nuestra materia (dos sesiones semanales de 45 minutos) exige una planificación que permita rentabilizar los tiempos de trabajo directo con el grupo para desarrollar lo programado.

### **8. EVALUACIÓN**

La evaluación debe ser un proceso continuado a lo largo de todo el curso escolar, por eso, para sistematizarla se establecen tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial**, que facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.
- **Evaluación formativa continua**, que pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso y como proceso. Este tipo de evaluación tiene un especial carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso educativo desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.
- **Evaluación sumativa**, en la que se valora, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias clave, expresadas en los criterios de



evaluación, estándares de aprendizaje y los descriptores; es decir, evaluación del resultado.

- Los resultados de la evaluación se expresan en los siguientes niveles: Insuficiente(IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) , Sobresaliente (SB) o Excelente (EX).
- Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en la asignatura de Religión en este curso.
- El **Estándar** especifica el nivel o grado en que ha de darse un criterio para tomar una decisión evaluativa. Los **criterios y estándares** son los que orientan todo el proceso de la evaluación, **ambos se convierten en el referente para la evaluación de los aprendizajes como para valorar la adquisición de las competencias básicas.**

La observación continua y sistemática de la evolución personalizada de cada alumno o alumna constituirá la técnica básica de obtención de información. En función de la estructura de nuestra concreción curricular, se propone el uso de rúbricas de evaluación para observar el grado de adquisición de las competencias.

En la programación didáctica de Primaria se utilizarán, preferentemente los siguientes instrumentos de evaluación:

- Hojas de seguimiento.
- Realización de pruebas objetivas orales y escritas.
- Producciones escritas y plásticas.
- Control de la libreta y libros o cuadernos.
- Actitud ante el aprendizaje.
- Pruebas de evaluación.

## **9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El decreto de currículo en el artículo 12 del RD 126/2014, de 28 de febrero, por el cual se establece el currículum básico de Educación Primaria, y el artículo 6.2 del D108/2014 establece que los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

Para valorar el ajuste entre la programación y los resultados obtenidos, se revisará, cada curso escolar, la programación didáctica atendiendo a los indicadores de logro.

El objetivo es conseguir una acción pedagógica de calidad para intentar mejorar mi actividad docente.

En este sentido, presento un instrumento de evaluación de mi práctica docente, que, a la vez, es aplicable a la evaluación de mi programación didáctica, la cual contiene una serie de indicadores de logro de buenas prácticas docentes, una escala de autoevaluación, así como un apartado para especificar las dificultades surgidas y unas propuestas de mejora de cada indicador de logro evaluado.



EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
He contextualizado en relación con el nivel de desarrollo y competencia del alumnado.			
Las actividades son coherentes con los objetivos contemplados.			
Relación entre objetivos y criterios de evaluación.			
Contemplo objetivos y contenidos de hechos, procedimientos y actitudes.			
Las unidades se desarrollan en espacios de tiempos amplios.			
La secuencia de los contenidos facilita el repaso.			
Establezco unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.			
Las actividades desarrollan suficientemente los diferentes tipos de contenidos.			
Las actividades favorecen el desarrollo de aprendizajes diferentes.			
Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.			
Las actividades están diseñadas en consideración de los intereses de Mis alumnos y resultan motivadoras.			
<b>EN RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA</b>			
Mis alumnos participan en la formulación de los objetivos, contenidos y actividades.			
Introduzco habitualmente el tema.			
Oriento individualmente el trabajo de mis alumnos			
Utilizo materiales de elaboración propia.			
Atiendo a la diversidad dentro del grupo.			
<b>LA EVALUACIÓN</b>			
Valoro el trabajo en clase.			
Incluyo actividades de refuerzo y ampliación.			
Conocen los criterios de evaluación mis alumnos y las familias			
Corrijo mis errores inmediatamente.			
La evaluación es continua			



<b>CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	<b>TUTORA</b>	<b>CURSO</b>	<b>TRIMESTRE</b>

<b>INDICADORES</b>	<b>Valoración (1-4) de menor a mayor grado de satisfacción</b>	<b>Observaciones y propuestas de mejora</b>
--------------------	--	---

<b>En relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación programados.</b>		
<i>La PD y las UDD están bien contextualizadas, en relación con el nivel de desarrollo y la competencia de mi alumnado.</i>		
<i>He planteado actividades coherentes, de acuerdo con los objetivos establecidos.</i>		
<i>Hay relación entre los objetivos y los criterios de evaluación.</i>		
<i>Tengo en cuenta la educación en valores.</i>		
<i>La secuenciación de los contenidos facilita el aprendizaje.</i>		
<i>Se relacionan los contenidos y las actividades con los intereses y conocimientos previos de mi alumnado.</i>		
<i>Planteo actividades que aseguren la adquisición de los objetivos y contenidos didácticos previstos.</i>		
<i>Las actividades favorecen el desarrollo del aprendizaje significativo.</i>		
<i>Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.</i>		
<i>Propongo actividades variadas y adecuadas a los diferentes ritmos de aprendizaje de mi alumnado.</i>		

<b>En relación con la metodología.</b>		
<i>Distribuyo el tiempo adecuadamente.</i>		
<i>Mantengo el interés del alumnado partiendo de su experiencia, con un lenguaje claro y adaptado.</i>		
<i>Trabajo diversos agrupamientos en el aula.</i>		
<i>Utilizo recursos variados y de elaboración propia..</i>		
<i>Potencio el trabajo cooperativo.</i>		



<b>En relación con mi alumnado.</b>		
<i>Proporciono a mi alumnado información sobre la ejecución de las tareas y indicaciones sobre cómo podemos mejorarlas.</i>		
<i>Motivo a mi alumnado para que realicen las actividades.</i>		
<i>Les enseño a usar las TIC de manera adecuada y de forma autónoma.</i>		
<i>Soy equitativa con todos y muestro imparcialidad.</i>		
<i>Les ofrezco apoyo siempre que lo necesitan.</i>		

<b>En relación con las familias.</b>		
<i>Les proporciono información de manera periódica y con un lenguaje claro y sencillo.</i>		
<i>Colaboro con las familias en las actividades escolares y complementarias.</i>		
<i>Realizo sesiones de tutoría periódicamente.</i>		

<b>En relación con la evaluación.</b>		
<i>Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades y propuestas.</i>		
<i>Incluyo actividades complementarias de apoyo y ampliación.</i>		
<i>La evaluación es continua, global y sistemática.</i>		
<i>Proporciono información a mi alumnado sobre la ejecución de las tareas y sobre como pueden mejorarlas, favoreciendo también los procesos de autoevaluación.</i>		
<i>En el caso de observar objetivos insuficientemente conseguidos propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.</i>		

Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se muestran en cada unidad didáctica, y son definidos como las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan aquello que el alumnado ha de saber, comprender y saber hacer en cada asignatura, han de ser observables, medibles y evaluables y han de permitir graduar el rendimiento o éxito conseguido.

Los criterios de evaluación serán los referentes para decidir sobre las calificaciones de mi alumnado.





**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



**CEIP VIRGEN DEL ROSARIO**

C/ GABRIELA MISTRAL 4  
46900 TORRENT (VALÈNCIA)

Tel.: 961205120  
[46008698@gva.es](mailto:46008698@gva.es)

## 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ÁREA DE RELIGIÓN	
	¿CÒMO LO VALORAMOS?	¿CUÁNDO?
¿QUÉ VALORAMOS?		
Adquisición de contenidos trabajados en las diferentes UD	Control de cada unidad	<b>40%</b>
Libreta de trabajo	Actividades realizadas, ortografía, orden y limpieza, observación sistemática, hoja de seguimiento.	<b>50%</b>
Actitudes dentro y fuera del aula, esfuerzo entusiasmo, interés y ayuda a l@s compañer@s.	Registro de actitudes.	<b>10%</b>